



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-0906

Decisión: Embargo y oficia.

PRIMERO: Se accede oficiar a **TransUnion S.A**, a fin de que proporcionen la historia crediticia, esto respecto a los productos financieros que posee el demandado, el señor **ARLEY RAMIREZ GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía **Nº 16.139.467**. Se expide el oficio Nº1345.

La parte interesada deberá solicitar la remisión del oficio que comunica la solicitud, a la secretaría del Despacho cuando lo considere pertinente.

Notifíquese y Cúmplase

LC


Juliana Barco González
Juez

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **269c95c1b7f519dfed38086df81314b8481c9537a63f065cdf8aec6f00a5a5e7**

Documento generado en 07/09/2023 10:06:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>